



Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

14 de Junio de 1993

Núm. 123

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Cambios habidos en la designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	6579	P.E. 1530-I	
RENUNCIA de D. Jesús Posada Moreno como Senador representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.	6579	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a omisión de invitación a actos a Sres. Procuradores.	6580
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)			
P.E. 1500-I, P.E. 1501-I, P.E. 1503-I, P.E. 1504-I, P.E. 1505-I, P.E. 1507-I, P.E. 1510-I, P.E. 1511-I y P.E. 1512-I		P.E. 1531-I	
PRÓRROGA del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	6579	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a distribución de las ayudas a Protección Civil, Riesgo y Emergencia de los Presupuestos de 1.992.	6581
P.E. 1529-I		P.E. 1532-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a contratación de una campaña de publicidad turística de Castilla y León.	6580	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a ayuda para financiar las obras del Club de Jubilados de Manganeseos de la Polvorosa.	6581
		P.E. 1533-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a ayuda para financiar las obras del Club de Jubilados de Manganeseos de la Polvorosa.	6582

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1534-I		Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a Anulación de proyectos de construcción de viviendas por transferencia de recursos.	6588
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a petición del Ayuntamiento de Fariza de Sayago sobre Residencia de Tercera Edad.	6583	P.E. 1544-I	
P.E. 1535-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a Cursos de formación atendidos mediante la transferencia de crédito autorizada en el primer trimestre de 1.993 desde el Capítulo 6 al 7.	6589
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a estudio técnico y de viabilidad sobre construcción de viviendas de protección oficial en Fariza de Sayago.	6583	P.E. 1545-I	
P.E. 1536-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a quebranto financiero y seguro de cambio previsto por devaluación de la peseta.	6589
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a situación crítica y de carencia en Consultorios de diversos Municipios Zamoranos.	6584	P.E. 1546-I	
P.E. 1537-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a Campañas de promoción comercial.	6589
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Muñiz Albiac y D. Jaime González González, relativa a Solicitudes de plazas de Saneamiento Ganadero.	6584	P.E. 1547-I	
P.E. 1538-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a realización de estudios comerciales mayoristas y minoristas.	6590
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Plan de Reestructuración de la Cuenca Fabero-Sil.	6585	P.E. 1548-I	
P.E. 1539-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a realización de estudios y trabajos técnicos de ordenación y promoción comercial.	6590
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Iniciativas para la instalación de depósitos radiactivos en comarcas de Salamanca y Zamora.	6586	P.E. 1549-I	
P.E. 1540-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a realización de estudios y trabajos de Asistencia Técnica de Ordenación y promoción comercial.	6591
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a Relación de viajes de Consejeros para realizar inauguraciones del 4 de Mayo al 4 de Junio.	6586	P.E. 1550-I	
P.E. 1541-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a motivo de los incrementos en el capítulo de gastos de personal, a 7 de Abril de 1.993, en el Programa de Ordenación y promoción comercial y política de precios.	6591
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Inauguración y cierre del Centro de Salud Benavente-Norte en el mismo día.	6587	P.E. 1551-I	
P.E. 1542-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a motivo del incremento en el capítulo de gastos de personal laboral fijo y eventual, a 7 de Abril de 1.993, en el Programa de Ordenación y promoción comercial y política de precios.	6592
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Anulación de la adjudicación de diversos contratos a COPRODEN S.L..	6587	P.E. 1552-I	
P.E. 1543-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D.	

	<u>Págs.</u>
Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a proyectos y estudios sin publicar atendidos por incorporación de remanentes en el programa de Promoción Industrial.	6592
P.E. 1553-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a cursos de formación atendidos con la incorporación de remanentes en los Programas de Formación y Empleo.	6593
P.E. 1554-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D.	

	<u>Págs.</u>
Angel F. García Cantalejo, relativa a entrega de viviendas en Sacramenia sin posibilidad de enganchar la luz.	6593
V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.	
RELACIÓN definitiva de aprobados en la Convocatoria de Oposiciones de 2 de Julio de 1.992, para proveer plazas de plantilla en el Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido.	6594
RELACIÓN definitiva de aprobados en la Convocatoria de Oposiciones de 2 de Julio de 1.992, para proveer plazas de plantilla en el Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León.	6594

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Cambios habidos en la designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

Con fecha 10 de Junio de 1.993, el Procurador D. Jesús Posada Moreno, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, renunció a la condición de Senador representante de la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 10 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta escrita, P.E.

P.E. 1500-I¹, P.E. 1501-I¹, P.E. 1503-I¹, P.E. 1504-I¹, P.E. 1505-I¹, P.E. 1507-I¹, P.E. 1510-I¹, P.E. 1511-I¹ y P.E. 1512-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de Junio de 1.993, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por

veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta escrita P.E. 1500-I¹, P.E. 1501-I¹, P.E. 1503-I¹, P.E. 1504-I¹, P.E. 1505-I¹, P.E. 1507-I¹, P.E. 1510-I¹, P.E. 1511-I¹ y P.E. 1512-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 114, de 7 de Mayo de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 11 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1529-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a contratación de una campaña de publicidad turística de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1529-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de mayo de 1993, fue publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden de 7 de mayo de 1993 por la que se anunciaba la contratación de una campaña de publicidad turística de Castilla y León.

El importe de la misma asciende a 350.000.000 de pesetas y el procedimiento para su adjudicación es el de concurso. De acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y administrativas de la misma, el trabajo a desarrollar por la empresa adjudicataria es el diseño, realización y ejecución de una campaña turística. En el proyecto de campaña que deben presentar los licitantes han de incluirse proyectos de creatividad, medios personales y materiales que aportará la agencia, plan de medios y memoria de los trabajos realizados en la materia.

Todo ello parece en principio razonable, a no ser por dos cuestiones: en primer lugar por el plazo otorgado a las empresas para la realización de las ofertas -diez días- y por el periodo de ejecución: entre mayo y septiembre de 1993.

El periodo de ejecución ha sido modificado por orden de 18 de mayo. Ahora pasa a ser desde el momento de la formalización del contrato hasta septiembre de 1993.

Cada vez que la Junta ha convocado un concurso para la adjudicación del diseño y realización de campañas publicitarias ha establecido plazos superiores para la presentación de ofertas. No así en casos de campañas más pequeñas cuando el procedimiento era la adjudicación directa. Evidentemente, el diseño de una campaña publicitaria con su creatividad dura más tiempo. Es bastante difícil que una empresa que tiene la primera noticia de la convocatoria por el Boletín Oficial (que llegará algún día más tarde) pueda realizar tal diseño en tan poco plazo. Y más aún que tal campaña pueda ser iniciada inmediatamente después de la formalización del contrato.

Las prisas de la Junta en adjudicar campañas de publicidad en medio de una campaña electoral, no parecen aconsejables. Si lo que se pretende es una campaña de promoción del turismo ha de hacerse con un diseño meditado. No cabe a esto oponer la necesidad de realizar la campaña cuanto antes. Si no se ha convocado en fechas anteriores es por la falta de planificación en los trabajos de la Consejería.

Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Cual es el motivo del reducido plazo de presentación de ofertas para la ejecución de dicha campaña?

2.- Considera la Junta que en el plazo otorgado se puede realizar un diseño de campaña adecuado?

3.- Considera la Junta que la misma puede ser iniciada con tanta premura después de la falta de tiempo para su diseño?

4.- ¿Dado el escaso tiempo existente para la presentación de ofertas y diseño de la campaña, se podría llegar a pensar que la adjudicación está premeditada a favor de alguna empresa o que alguna de ellas ha tenido conocimiento anterior de las condiciones de la campaña y en consecuencia disponer de más tiempo para su diseño?

Fuensaldaña a 24 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Juan A. Lorenzo Martín

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1530-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a omisión de invitación a actos a Sres. Procuradores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1530-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, siempre que se desplazaban a esta provincia -de Zamora- los Consejeros ha inaugurado,

hacer seguimiento o tener alguna reunión con su personal, los Procuradores recibamos puntualmente una invitación y un orden del día para incorporarnos en cualquier momento a estas visitas.

Vengo comprobando que desde no hace más de un mes y coincidiendo con la fecha de adelanto de estas elecciones, han venido a esta provincia el Consejero de Cultura, dos veces, el de Presidencia y Administración Territorial y en el día de hoy está el de Agricultura.

Como sea que en ninguna de estas visitas hemos sido «invitados» o notificados los Procuradores cosa que se ha venido haciendo regularmente desde 1991, se pregunta:

1.- ¿Se ha dado orden desde la Presidencia de la Junta de no invitar a los Procuradores a estos actos?

2.- ¿Es coyuntural la medida y va a revocar, en caso de que sea así, el día 6 de junio?

3.- En caso de que no sea una ingerencia de la Presidencia, ¿es quizá, acuerdo del Consejo de Consejeros haber tomado esta decisión?

4.- ¿Es posible que sea sólo una coincidencia de los distintos Consejeros?

Fuensaldaña a 20 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1531-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a distribución de las ayudas a Protección Civil, Riesgo y Emergencia de los Presupuestos de 1.992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1531-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de la Junta de Castilla y León del año 1992, en Presidencia y Administración Territorial, Sección 01, Servicio 05, dentro de la Dirección General de Administración Territorial y en el programa 761- Ayudas a Protección Civil, Riesgos y Emergencias y a Corporaciones Locales, la cantidad de 16.000.000.

Así mismo en el concepto 781 y a Familias e Instituciones sin fines de lucro, se la dota con la cantidad de 25.000.000, por todo ello se pregunta:

1.- ¿Cómo se han distribuido ambas cantidades?

2.- ¿A cuántas Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro se han beneficiado de dichas dotaciones? ¿Cuáles son y cuánto han recibido cada una?. Estado de ambas partidas a fecha 31 -XII-1992.

Fuensaldaña a 20 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1532-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a distribución de las ayudas a Protección Civil, Salvamento y Rescate de los Presupuestos de 1.992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1532-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de la Junta de Castilla y León del año 1992, en Presidencia, Sección 01, Servicio 05, dentro de la Dirección General de Administración Territorial, y programa 008, Protección Civil, Salvamento y Rescate se dota dicha partida con 25 millones a las Corporaciones Locales.

Por todo ello, se pregunta:

- 1.- ¿Cómo se han distribuido esos 25 millones?
- 2.- ¿A cuántas Corporaciones Locales de nuestra Comunidad se les ha atendido? ¿Cuáles son y en qué cuantía? Estado de la partida a 31-XII-1992.

Fuensaldaña a 20 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1533-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a ayuda para financiar las obras del Club de Jubilados de Manganeses de la Polvorosa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1533-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Manganeses de la Polvorosa, el día 16 de Agosto de 1985, ratifica en sesión Plenaria un contrato pendiente de Adjudicación de obras de Construcción del Club de Jubilados en dicha localidad.

En el artículo 2º del Pliego de Condiciones se establece entre el Ayuntamiento y la Consejería de Bienestar Social, Delegación Territorial de Zamora, estableciendo el pago por certificación.

A pesar del tiempo transcurrido y de los esfuerzos realizados por este Ayuntamiento, el día de hoy una obra tan importante para dicho Municipio no ha sido acabada.

Con fecha 1 de Febrero de 1993, y atendiendo a la Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales para la realización de inversiones en Materia de Servicios Sociales, el Ayuntamiento de Manganeses solicita el importe de 6.275.092 ptas, apartándose una memoria valorada y firmada por los autores del Proyecto.

En esa misma fecha fue remitida toda la documentación exigida para obtener esa ayuda:

- a) Certificación de acuerdo.
- b) Certificación de existencia presupuestaria.
- c) Memoria valorada de las obras.
- d) N.I.F.

Como quiera, y en definitiva, que el Club de Jubilados lleva sin finalizarse más de 8 años y medio, y que es una obra fundamental no sólo por lo que se refiere al edificio en sí, sino para una parte de la población importante que está en los años de disfrutarlo:

1.- ¿Qué decisión ha tomado esa Consejería en relación con la petición de Ayuda para finalizar las obras de dicho club de jubilados?

2.- ¿Contempla esa Consejería el inicio de las obras en el presente año? En caso positivo, ¿en qué mes?

3.- En caso de no contemplar la Junta, iniciar ninguna ayuda a esa localidad en relación con lo que se pregunta. ¿Estaría la Junta dispuesta a asumir en los Presupuestos de 1994, el total de la cantidad pedida para finalizar las obras?

Fuensaldaña a 25 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1534-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a petición del Ayuntamiento de Fariza de Sayago sobre Residencia de Tercera Edad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1534-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Fariza de Sayago remitió con fecha 3 de Febrero del presente año a la Consejería de Bienestar Social, y en concreto a su Dirección General de Servicios Sociales, una petición, un estudio valorado, de reforma de edificación de Residencia, completándolo con la puesta en marcha de 2 viviendas de nueva construcción donde podrían albergarse, en régimen de vivienda tutelada, centro asistencial con un programa de doble objetivo:

- a) Atención a mayores en franca soledad.
- b) Atención a población en diferentes estados de salud.

Ello permitirá completar un ciclo de Asistencia Social abriendo grandes expectativas para la zona.

Esta propuesta también fue presentada por el Ayuntamiento de Fariza ante la delegación de esa Consejería en Zamora, siendo bien recibida y comprendida por las personas responsables del servicio, por todo ello se pregunta:

- 1.- ¿Ha tomado una decisión esa Consejería ante este escrito presentado en Febrero de 1993?
- 2.- ¿Cuándo tiene intención el Consejero de pronunciarse ante el Ayuntamiento de Fariza sobre el estado de la cuestión?

Fuensaldaña a 25 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1535-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a estudio técnico y de viabilidad sobre construcción de viviendas de protección oficial en Fariza de Sayago.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1535-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de septiembre el Ayuntamiento de Fariza de Sayago solicitaba a través de la Consejería de Fomento, la construcción de un grupo de viviendas para cubrir una seria demanda de los habitantes de dicho municipio.

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 8 de abril, se responde a una pregunta que formula este Procurador relativa a la Construcción de Viviendas Sociales en Fariza de Sayago (Zamora), en la que se me responde que los servicios técnicos de esa Consejería están examinando dicha solicitud en relación con la idoneidad de la oferta de suelo realizado.

Con fecha 23 de Noviembre de 1992, se remitió, por parte del Ayuntamiento de Fariza un nuevo escrito a esa Consejería interesándose por el asunto.

Respuesta que 6 meses después no se ha recibido. Como quiera que las necesidades siguen siendo los mismos y los intereses de este pueblo se ven frenados por la indecisión de esa Consejería, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- 1.- ¿Ha terminado esa Consejería el estudio técnico y de viabilidad?

2.- ¿Es posible que dicho estudio o informe, se puede remitir cuanto antes al Alcalde del Ayuntamiento de Fariza?

3.- ¿Contempla esa Consejería incluir en los próximos presupuestos, la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública?

Fuensaldaña a 25 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1536-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a situación crítica y de carencia en Consultorios de diversos Municipios Zamoranos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1536-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los medios de comunicación de fecha 25 de Mayo de 1993 se recoge la noticia de que la «Junta envía estufas eléctricas a consultorios que carecen de luz».

Para los Consultorios de Terroso y San Martín cuyas instalaciones carecen de suministro eléctrico.

Santa Colomba, Terroso y San Martín presenta una situación crítica en el capítulo de Sanidad dentro del Ayuntamiento de Cobrerros.

Casas cedidas sirven de improvisados consultorios; antiguos edificios de escuelas con amenaza de derrumbe se convierten en «reconvertido» consultorio médico.

Las localidades de San Miguel, Riego y Avedillo carecen de consultorio médico. El resto de los anejos como Quintanilla, Sotillo, San Román, Castro y Liminano, «la tónica dominante es la escasez de recursos materiales y precariedad en las instalaciones debido a que la mayor parte de las casas son edificios que se han utilizado y están actualmente en desuso.

Por todo ello, se pregunta:

1.- Ante este estado de cosas ¿piensa la Junta rectificar y disculparse ante lo que parece una «broma de mal gusto» y el abandono de estos municipios?

2.- ¿Sabe la Consejería de Bienestar Social y el Consejero en concreto cuál es el estado de esta hiriente situación?

3.- ¿No piensa el Consejero que sería más responsable acercarse hoy día 25 a estas localidades a ver el estado de cosas que intervenir este mismo día en un mitin en otra zona de Zamora apoyando a candidatos de su partido?

Fuensaldaña a 25 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1537-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Muñiz Albiac y D. Jaime González González, relativa a Solicitudes de plazas de Saneario Ganadero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1537-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac y D. Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta

de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los primeros meses de 1993 se publicó la convocatoria para cubrir las plazas de los veterinarios que habrán de realizar las campañas de saneamiento ganadero de 1993 en los distintos territorios de la Comunidad Autónoma.

En la convocatoria, así al menos se les transmitió a las concursantes, se iban a tener en cuenta el expediente académico y la experiencia, en un cuarenta y un sesenta por ciento respectivamente.

Como consecuencia de todo ello, fueron llamados a Valladolid, la práctica totalidad de los veterinarios que habían solicitado plaza y allí se les leyeron sus destinos, prescindiendo de cualquier listado de puntuación. No fueron citados aquellos profesionales que no fueron seleccionados sin que recibieran ningún tipo de comunicación en la que así se les comunicará.

Como consecuencia de todo ello, los Procuradores que suscriben esta iniciativa han recibido directa e indirectamente numerosas quejas de amiguismo, discrecionalidad y falta de rigor, no sólo en la selección inicial de los elegidos, sino en la distribución de los destinos entre ellos.

Dado que esas quejas coinciden en el tiempo con las denuncias realizadas, por las organizaciones sindicales sobre contrataciones irregulares de la Junta de Castilla y León, fundamentalmente en las Consejerías de Economía y Hacienda y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se formulan las siguientes preguntas por la que se solicita contestación por escrito:

- Relación de solicitantes de plazas para la campaña de saneamiento ganadero del año 1993, con su puntuación total, y desglosada por cada uno de los méritos que se consideraron en el concurso, así como destinos solicitados por cada uno ellos ordenados por preferencias y clasificados de mayor a menor puntuación.

- Relación de solicitantes que habiendo realizado alguna campaña de saneamiento completa o incompleta, no han sido seleccionados para la campaña de 1993.

- Relación de solicitantes admitidos que han cambiado de destino en 1993, con expresión de los respectivos destinos que han tenido en todas las campañas que hayan realizado.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

EL PROCURADOR

Fdo.: Fernando Muñoz Albiac

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta

con respuesta escrita, P.E. 1538-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Plan de Reestructuración de la Cuenca Fabero-Sil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1538-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formuló la siguiente PREGUNTA al Consejero de Economía y Hacienda para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El «Plan de Reestructuración de la cuenca Fabero-Sil» firmado en junio de 1991 por la Junta de Castilla y León, los sindicatos CCOO y UGT y los empresarios, contemplaba diversos objetivos cuya realización viene siendo absolutamente cuestionada por parte de las organizaciones sindicales y la ciudadanía de las localidades afectadas.

Por ello, este Procurador formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas son las licencias o autorizaciones concedidas por la Administración autonómica en la «gran corta» de Fabero para la explotación de carbón a cielo abierto?

¿A qué empresas se ha autorizado? ¿Quiénes son los titulares de las mismas? ¿Cuántas subcontrataciones existen en la actualidad? ¿Qué garantías existen en cuanto al cumplimiento de la legislación laboral en cada una de ellas? ¿Cuántas «subcortas» de explotación hay abiertas en la «gran corta» de Fabero en el día de hoy, 18 de mayo?

¿A qué ratio se está trabajando en la actualidad? ¿Concuere con los planes de explotación y restauración que hizo ADARO y que suscribió la Junta? ¿Puede especificarse por meses o unidades de tiempo que hayan utilizado? ¿Cuáles son los rendimientos o beneficio por tonelada extraída?

¿Qué empresa ha sido contratada por la Junta para realizar el seguimiento de la explotación y restauración? ¿Qué composición tiene en cuanto a personal? ¿Cuáles son los sistemas de control que está utilizando la Administración autonómica?

¿Se están cumpliendo los objetivos previstos en el plan de viabilidad en lo referente al mantenimiento de puestos de trabajo? ¿Se encuentran dentro de éste los 1.414 previstos en el plan para el 31 de diciembre de este año en relación con los 1.287 contemplados en las plantillas actuales?

Fuensaldaña, 19 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1539-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Iniciativas para la instalación de depósitos radiactivos en comarcas de Salamanca y Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1539-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas vienen apareciendo, particularmente en la prensa de Portugal, informaciones referentes a la reactivación de iniciativas para la instalación de un depósito de residuos radioactivos en algún punto de las comarcas de Los Arribes del Duero, en Salamanca, y Sayago, en Zamora.

Las informaciones antes mencionadas llegan, incluso, a señalar fechas concretas para la culminación de las obras de ese «cementerio» nuclear.

Ante ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información posee la Junta de Castilla y León sobre estas posibles actuaciones? En el caso de confirmarse, ¿qué iniciativas va a tomar? ¿Considera adecuada la instalación de dicho depósito, particularmente en esa zona?

Valladolid, 26 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1540-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a Relación de viajes de Consejeros para realizar inauguraciones del 4 de Mayo al 4 de Junio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1540-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

Ante la «fiebre inauguradora» que están sufriendo los Consejeros de la Junta de Castilla y León durante el último mes recorriendo sin descanso nuestra Comunidad abriendo casa consistoriales, centros médicos... que ya llevaban meses funcionando y aprovechando esos viajes para dar mítines políticos, este Procurador PREGUNTA:

Relación de viajes para realizar inauguraciones que han efectuado los Consejeros de la Junta de Castilla y León en el último mes -del 4 de mayo al 4 de junio- con indicación de fechas, localidades visitadas y actos realizados.

Fuensaldaña a 31 de mayo de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1541-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Inauguración y cierre del Centro de Salud Benavente-Norte en el mismo día.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1541-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 25 de mayo de 1993, se procedió ha inaugurar en la ciudad de Benavente por el Consejero de Sanidad, el Centro de Salud Benavente-Norte.

Hasta esta localidad se desplazaron Consejero, Delegado Territorial, Jefes de Servicio y Recepción en el Ayuntamiento con consiguiente rueda de prensa explicando con actitudes más políticas que técnicas lo que suponía de avance para este municipio la inauguración de este Centro.

Así mismo, también se inauguró en la localidad de Mombuey otro Centro de Salud que lleva funcionando más de un año.

Por todo ello, este Procurador pregunta a la Junta de Castilla y León:

1.- ¿Cómo se puede explicar desde la Junta, y en concreto desde la Consejería de Sanidad que, se inaugure un Centro el día 25 con «todos los honores» e inmediatamente se cierre hasta pasado el día 8 de junio?

2.- ¿No hubiera sido más coherente inaugurarlos después de dicho día?

3.- ¿Qué urgencia concurrió en esa Consejería para inaugurar y cerrar el mismo día?

4.- ¿Cómo se explica la inauguración del Centro de Mombuey llevando funcionando más de un año?

5. ¿En el denominado Benavente-Norte, qué profesionales se van a destinar a dicho Centro, cuántos y qué actividades específicas van a desarrollar en concreto?

Fuensaldaña a 1 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1542-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Anulación de la adjudicación de diversos contratos a COPRODEN S.L..

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1542-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, de fecha 26 de mayo de 1993, en la página 2662 se inserta una Resolución

de 18 de mayo de 1993, de la Dirección General del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, anulando la adjudicación del contrato de: «Realización de diversas obras en Ungilde, Robledo, Calabor, Val de Santa María, Sesnández, Abejera, Sarrazín, Cabañas y Riofrío de Aliste». Expte.. ZA-128/92.

Esta anulación de adjudicación del contrato a favor de la empresa COPRODEN, S.L., se dice que es causa imputable al contratista.

Por todo ello, se pregunta:

1.- ¿Tiene esa Consejería algún escrito por parte de la empresa pidiendo anulación de contrato? ¿O bien, ha sido un problema de vencimiento de plazo?

2.- ¿Cuáles son esas «diversas obras»? ¿En qué consistían en concreto?

3.- ¿Conocen los citados Ayuntamientos que no se van a acometer las obras en el plazo previsto? ¿Qué plazo prevé la Consejería para hacer frente de nuevo a este compromiso?

3.- ¿Ha existido algún tipo de contacto entre esa Dirección General y COPRODEN, S.L., viendo esa Dirección General que los plazos se iban cumpliendo y la empresa hacía caso omiso a su primer compromiso?

4.- ¿Conoce la Junta que la citada empresa esta citada en un documento presentado por los grupos CDS y PSOE de la Diputación de Zamora ante la Fiscalía «ante un posible delito de «prevaricación y «cohecho» sobre devolución de avales, en la figura del Presidente de esa Diputación Provincial de Zamora, Sr. D. Antolín Martín del grupo político del PP?

Fuensaldaña a 1 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñoz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1543-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a Anulación de proyectos de construcción de viviendas por transferencia de recursos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1543-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El estado de ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma a fecha 07-04-93, según la información recibida por el Grupo Socialista, incluye una transferencia de recursos de 600 millones de pesetas desde el artículo 61 (promoción directa de viviendas) al 78 (subvenciones de intereses de préstamos-vivienda a familias e instituciones sin fines de lucro).

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1.- ¿Qué proyectos de construcción de viviendas y en qué poblaciones van a ser anulados por la Junta de Castilla y León como consecuencia de la citada transferencia de recursos?

Fuensaldaña a 1 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1544-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a Cursos de formación atendidos mediante la transferencia de crédito autorizada en el primer trimestre de 1.993 desde el Capítulo 6 al 7.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1544-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los datos de modificaciones de créditos autorizados en el primer trimestre de 1993 reflejan una transferencia desde el capítulo 6 al capítulo 7 por un importe de 289,5 millones de pesetas para la realización de cursos de formación.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1.- ¿Qué cursos de formación y con qué compromisos económicos se han atendido mediante la citada transferencia de crédito?

Fuensaldaña a 1 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1545-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a quebranto financiero y seguro de cambio previsto por devaluación de la peseta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1545-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las sucesivas devaluaciones de la peseta en los mercados de cambio han determinado una modificación de la deuda en moneda extranjera valorada en pesetas de la Junta, así como de los intereses financieros en pesetas derivados de la misma.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1.- ¿Cuál ha sido el quebranto financiero de la Junta de Castilla y León asociado a las devaluaciones citadas?

2.- ¿Cuál era el seguro de cambio previsto por la Junta de Castilla y León en el presupuesto de 1993?

Fuensaldaña a 1 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1546-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a Campañas de promoción comercial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1546-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El estado de ejecución presupuestaria de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León al 07-04-93 en la sección 04, servicio 04, programa 042 (Ordenación y promoción comercial) incorpora remanentes vinculados por un importe de 19,7 millones de pesetas para la realización de campañas de promoción comercial.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué empresas han realizado dichas campañas, en qué fechas, con qué objetivos y cuál es la evaluación de sus resultados a juicio de la Dirección General de Comercio?

Fuensaldaña a 2 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1547-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a realización de estudios comerciales mayoristas y minoristas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1547-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El estado de ejecución presupuestaria de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León al 07-04-93 en la sección

04, servicio 04, programa 042 (Ordenación y promoción comercial) incorpora remanentes vinculados por un importe de 43,5 millones de pesetas para la realización de estudios comerciales mayoristas y minoristas.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuáles son dichos estudios, cuál fue su coste y qué empresas realizaron los trabajos citados?

Fuensaldaña a 2 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1548-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a realización de estudios y trabajos técnicos de ordenación y promoción comercial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1548-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El estado de ejecución de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León al 07-04-93 en la sección 05, servicio 01, programa 013 (Ordenación y promoción comercial) incorpora remanentes vinculados por un importe de 15,4 millones de pesetas para la realización de estudios y trabajos técnicos.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué empresas han realizado dichos estudios y cuál ha sido su contenido? ¿Cuál es el motivo para presupuestar dichos trabajos técnicos en el capítulo 2?

Fuensaldaña a 2 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1549-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a realización de estudios y trabajos de Asistencia Técnica de Ordenación y promoción comercial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1549-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El estado de ejecución presupuestaria de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León al 07-04-93 en la sección 04, servicio 04, programa 042 (Ordenación y promoción comercial) incorpora remanentes vinculados por un importe de 10,0 millones de pesetas para la realización de Asistencia Técnica, trabajos de Campo y otros.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué empresas han realizado dichos trabajos, qué objeto perseguían y cuál es el resultado de tales trabajos de asistencia técnica?

Fuensaldaña a 2 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1550-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a motivo de los incrementos en el capítulo de gastos de personal, a 7 de Abril de 1.993, en el Programa de Ordenación y promoción comercial y política de precios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1550-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El estado de ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma a fecha 07-04-93 en la sección 05, servicio 02, programa 011 (Ordenación y promoción comercial y política de precios) refleja incrementos en el capítulo de gastos de personal que ascienden a 64,7 millones, de los que 19,7 millones son retribuciones de funcionarios y 39,6 de personal laboral fijo.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál es el motivo de dichos incrementos presupuestarios y por qué no fueron reflejados inicialmente en el presupuesto aprobado por las Cortes de Castilla y León?

Fuensaldaña a 2 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1551-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a motivo del incremento en el capítulo de gastos de personal laboral fijo y eventual, a 7 de Abril de 1.993, en el Programa de Ordenación y promoción comercial y política de precios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1551-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El estado de ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma a fecha 07-04-93 en la sección 05, servicio 01, programa 013 (Ordenación y promoción comercial y política de precios) refleja incrementos en el capítulo de gastos de personal que ascienden a 108,4 millones, de los que 40,4 millones atienden retribuciones de personal laboral eventual fijo y 67,9 a retribuciones de personal laboral eventual.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál es el motivo de dichos incrementos presupuestarios y por qué no fueron reflejados inicialmente en el presupuesto aprobado por las Cortes de Castilla y León?

Fuensaldaña a 2 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1552-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a proyectos y estudios sin publicar atendidos por incorporación de remanentes en el programa de Promoción Industrial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1552-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El estado de ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma a fecha 07-04-93 refleja la incorporación por remanentes en la sección 02, servicio 04, programa 057 (Promoción Industrial) de 18 millones de pesetas en el concepto 6A9, proyectos y estudios sin publicar, se desea saber:

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué proyectos y estudios han sido atendidos con dicha partida y cuáles han sido las empresas que han realizado tales estudios?

Fuensaldaña a 2 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1553-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a cursos de formación atendidos con la incorporación de remanentes en los Programas de Formación y Empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1553-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El estado de ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma a fecha 07-04-93 en la sección 02, servicio 04, programa 012 (Dirección y servicios generales de Economía y Hacienda) se produce la incorporación por remanentes vinculados de 1276,8 millones de pesetas, de los cuales 680,6 con transferencias a empresas privadas en los programas FES de formación y empleo y 596,2 son transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro en los programas del FES de formación y empleo.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuáles son los cursos de formación que han sido atendidos con tales incorporaciones, cuándo se celebraron y cuál es el motivo del retraso en la ejecución presupuestaria?

Fuensaldaña a 2 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1554-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a entrega de viviendas en Sacramenia sin posibilidad de enganchar la luz.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1554-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 15 de Mayo el Consejero de Fomento entregaba 25 viviendas de promoción pública en el municipio de Sacramenia (Segovia).

En declaraciones que realizó el Consejero quería desvincular esta entrega de viviendas con la campaña electoral en curso.

Esto que parecía loable, a la vista de lo acontecido posteriormente no resulta tan creíble como nos quería hacer ver.

Y lo acontecido es que las viviendas se entregaron a sus adjudicatarios, y cuando estos fueron a ocuparlas se encontraron con un grave problema, en las viviendas no se podría enganchar luz eléctrica, porque los tubos de entrada no tenían cable donde la compañía eléctrica pudiera realizar el enganche.

Como cualquiera puede suponer, la falta de luz eléctrica en una vivienda la hace inhabitable. No se pueden enchufar los electrodomésticos, cuando anochece nos imaginamos a los vecinos con velas para verse unos a otros y andar por su recién estrenada vivienda, etc...

Para instalar los muebles, como se necesitaban realizar taladros tuvieron que utilizar mangueras de luz de hasta 150 metros, con el peligro que esto supone, en fin un regalo envenenado del Sr. Consejero de Fomento, que les entregó a los vecinos de Sacramenia unas viviendas en las que no podrían vivir, pero eso sí, la entrega según él no tenía nada que ver con la campaña electoral. La verdad es que visto lo visto no hay que crea el Señor Consejero.

Por todo lo escrito, se pregunta:

- ¿Por qué entregó la Junta de Castilla y León las viviendas de Sacramenia sabiendo que no había posibilidades para los vecinos de enganchar la luz?

Fuensaldaña a 8 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.

PRESIDENCIA

Celebradas las Pruebas Selectivas establecidas en las Bases de Convocatoria de Oposiciones de 2 de Julio de 1.992 para proveer cuatro plazas de plantilla en el Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido, se hace pública la Lista Definitiva de Aprobados, por orden de puntuación, de conformidad con la Propuesta elevada por el Tribunal Calificador.

PLAZAS DE AUXILIARES RELACION DEFINITIVA DE APROBADOS

Turno Restringido

- | | |
|--------------------------------------|-------|
| 1.- CALLEJA FERNANDEZ, María del Mar | 52'22 |
| 2.- RED PEÑAS, Fernando de la | 50'28 |

Turno Libre

- | | |
|------------------------------------|-------|
| 1.- MARTIN MARTINEZ, María Angeles | 56'33 |
| 2.- LOZANO SERRANO, María Josefa | 54'93 |

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

Celebradas las Pruebas Selectivas establecidas en las Bases de Convocatoria de Oposiciones de 2 de Julio de 1.992 para proveer plazas de plantilla en el Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León, se hace pública la Lista Definitiva de Aprobados, por orden de puntuación, de conformidad con la Propuesta elevada por el Tribunal Calificador.

PLAZAS DE SUBALTERNO

RELACION DEFINITIVA DE APROBADOS

- | | |
|---------------------------------------|-------|
| 1.- NORIEGA ARES, Antonio | 66'00 |
| 2.- RODRIGUEZ GARCIA, Jesús Manuel | 64'98 |
| 3.- PARDO CIRUELO, Victoriano Ignacio | 63'88 |
| 4.- RED PEÑAS, María Elena de la | 63'20 |

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*